



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

CONSTRUCCIÓN DE MODULO SANITARIO BAJO PUENTE HAMACA QUE COMUNICA BARRIO SAN JUAN CON BARRIO EL CENTRO LEPAERA LEMPIRA.

Municipal del Municipio de Lepaera Departamento de Lempira, Representada por el Sr: Alcalde Municipal, **EDGAR ANTONIO MURILLO CRUZ**. Con identidad N° 1313-1973-00037, Que en adelante se denominará **el contratante**, y él Señor: **JUAN TOMAS ROJAS SARMIENTO** Con Número de Identidad **0420-1962-00090** y Carnet de Constructor N° **038** maestro en obras de construcción y con residencia en Barrio las Delicias Lepaera Lempira. Que en adelante se denominara **el contratado**. Por medio del presente documento acuerdan establecer el siguiente contrato de trabajo. Bajo las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA. -Objeto del contrato:

Construcción de modulo sanitario en sanitario bajo puente hamaca que comunica barrio san juan con barrio el centro Lepaera Lempira.

Fundición de 51 metros de castillo, función de 80 metros lineales de solera, de 0.15 X 0.20 centímetros de ancho,

Pegado de 1100 bloque de 6 pulgadas. De 6 pulgadas de ancho, de 8 pulgadas de alto, y 16 pulgadas de largo.

Repello y pulido de 30 metros cuadrados.

Fundición de 26 metros cuadrados de piso, pulidos con cemento gris.

Construcción de un urinario para hombres,

Colocación de 5 sanitarios.

Fundición de 35 metros cuadrados de terraza.

Colocación de instalación eléctrica.

Construcción de una caja de registro de aguas negras de 0.50 X0.50 Centímetros.

Colocación de tubería de aguas negras.

TODO ESTE TRABAJO POR UN VALOR DE: SESENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS 65,000.00).

CLAUSULA SEGUNDA:

La Alcaldía Municipal se compromete a pagar por el trabajo antes mencionado la cantidad de: **SESENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS 65,000.00).**

CLAUSULA TERCERA

El contratado se compromete a realizar el trabajo en el término de 30 Días contados a partir de la fecha en que se firma este contrato. 15 de Marzo del año 2019, debiendo de entregar la obra completamente terminada la fecha. 15 de Abril de del presente año. Todo este trabajo se realizará en bajo puente hamaca que comunica barrio san juan con barrio el centro Lepaera Lempira.

CLAUSULA CUARTO

La forma de pago será acuerdo al avance de la obra Y previo deberá de ser supervisada por el Ing. Encardo de Obras o el Alcalde Municipal.

CLAUSULA QUINTA:

Si en la supervisión efectuada se encontrare que la obra no está siendo construida de acuerdo a las especificaciones requeridas, **LA MUNICIPALIDAD**, tendrá el pleno derecho de rescindir el presente contrato, esta determinación tendrá que ajustarse a hechos probatorios.

CLAUSULA SEXTA:

Si en la supervisión efectuarse la supervisión el contratado se encuentra en estado de ebriedad, será suspendido de inmediato de su trabajo y sin derechos a cobros pendientes del contrato, lo que llevara a la cancelación de este contrato.

CLAUSULA SEPTIMA:

Cualquier diferencia que presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo directo, será resuelto por **LA MUNICIPALIDAD**, el que previo al estudio del caso, dictará su resolución y la comunicará al reclamante. La resolución de la **MUNICIPALIDAD** tendrá carácter definitivo dentro de la vía administrativa. -

En todo lo referente a este contrato en los casos que fuere necesario, las partes se someten a la competencia de los Juzgados de Paz de este Municipio de Lepaera Departamento de Lempira, por lo que el Contratista renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa. En fe de lo cual firmamos, el presente contrato, en el Municipio de **LEPAERA**, Departamento de **LEMPIRA**, a los quince días del mes del mes Marzo del año dos mil diecinueve (15-03-2019).



Señor: Edgar Antonio Murillo Cruz.
Alcalde Municipal


Señor Juan Tomas Rojas Sarmiento.
Contratista



REPÚBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL

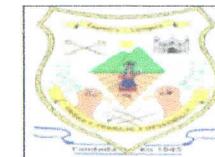
LEPAERA LEMPIRA

TEL 2655-50-90

lepaera2006@yahoo.com

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA MUNICIPAL.

INFORME DE CONTRATOS MES DE MARZO DEL AÑO 2019



N°	NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN (CONTRATANTE)	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	N° DE RTN. O TARJETA DE INDITIDAD DEL CONTRATISTA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	TERMINO DE TIEMPO	MONTO A PAGAR	LUGAR DEL PROYECTO	REPONSABLE DE LA SUPERVISION, Y EJECUSION DEL OBRA -.PROYECTO, O INSTITUCIONES.
1	MUNICIPALDIAD DE LEPAERA	Construccion de Modulo Sanitario Bajo Puente Hamaca que Comunica a Barrio San Juan con Barrio el Centro Lepaera lempira	JUAN TOMAS ROJAS SARMIENTO	0420-1962-00090	15/03/2019	15/04/2019	30 Díaz	65,000.00	Lepaera Centro	ing. José Mauricio Avalos
								148,948.00		



ABGL. JOSÉ DANIEL MATEO MATEO

TESORERO MUNICIPAL

LEPAERA LEMPIRA. 04 DE Marzo DEL AÑO 2019 .